

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE SOCIEDADES
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA Camara de Comercio de Cali

CERTIFICA:

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

CERTIFICA:

Razón social: SI S.A.
Sigla: "DACCACH HERMANOS" Y "ALMACENES
SI"
Nit.: 890301753-
9
Domicilio principal:
Cali

CERTIFICA:

Matrícula No.: 2418-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 16 de febrero de 1963
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

CERTIFICA:

Dirección del domicilio principal: CL 64 NORTE # 5 B - 146 LC 412 G EDF
CENTRO

EMPRESA
Municipio: Cali -
Valle
Correo electrónico: notificaciones@almacenessi
com
Teléfono comercial 1:
6410041
Teléfono comercial 2:
8862323
Teléfono comercial 3: No
reportó
Página web: www.almacenessi.
com

Dirección para notificación judicial: CL 64 NORTE # 5 B - 146 LC 412 G EDF
CENTRO

EMPRESA
Municipio: Cali -
Valle

Correo electrónico de notificación: notificaciones@almacenessi.com
Teléfono para notificación 1: 6410041
Teléfono para notificación 2: 8862323
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SI S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 275 del 29 de enero de 1963 Notaria Segunda de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 1963 con el No. 25377 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada EL RETAZO DACCACH HERMANOS LIMITADA

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 1783 del 14 de mayo de 1970 Notaria Primera de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 1970 con el No. 40763 del Libro IX ,cambio su nombre de EL RETAZO DACCACH HERMANOS LIMITADA . por el de DACCACH HERMANOS LTDA .

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 141 del 02 de mayo de 1975 Notaria Unica de Yumbo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 1975 con el No. 12885 del Libro IX , Se aprobo la fusión por absorción entre (absorbente) DACCACH HERMANOS LTDA y (absorbida(s)) ALMACEN SI LTDA Y ALMACEN EL FIGURIN LTDA .

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 4309 del 24 de noviembre de 1998 Notaria Segunda de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 1998 con el No. 8267 del Libro IX ,cambio su nombre de DACCACH HERMANOS LTDA . por el de SI S.A. CONSAGRASE QUE LA SOCIEDAD PODRA USAR LA SIGLA Y/O NOMBRE COMERCIAL DE DACCACH HERMANOS Y ALMACENES SI .

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 4309 del 24 de noviembre de 1998 Notaria Segunda de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 1998 con el No. 8267 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de SI S.A. CONSAGRASE QUE LA SOCIEDAD PODRA USAR LA SIGLA O NOMBRE COMERCIAL "DACCACH HERMANOS" Y "ALMACENES SI" .

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 624 del 28 de febrero de 2002 Notaria Sexta de

Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2002 con el No. 11850 del Libro IX , Se aprobo la escisión entre (escidente) SI S.A. consagrarse que la sociedad podra usar la sigla o nombre comercial "DACCACH HERMANOS" y "ALMACENES SI" y (beneficiaria(s)) LILA S.A. .

CERTIFICA:

Por Acta No. 86 del 05 de septiembre de 2016 Asamblea De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2016 con el No. 14439 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de SI S.A.S. SIGLA: "DACCACH HERMANOS" Y "ALMACENES SI" .

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

CERTIFICA:

La sociedad tendrá como objeto social principal la explotación industrial y comercial de la misma, la importación, producción, exportación y compraventa de mercancías nacionales y/o extranjeras. La distribución y montaje de establecimientos de comercio donde se vendan artículos textiles, calzado, juguetería, papelería, artículos de oficina, muebles para el hogar y la oficina, en general y similares. El montaje de restaurantes y cafeterías dentro de los establecimientos de comercio de su propiedad. La representación y/o agenciamiento de firmas nacionales y/o extranjeras dedicadas a la explotación de productos textiles y afines. La asesoría a personas jurídicas y/o naturales, en las ramas textiles y similares. La creación de establecimientos industriales destinados a la actividad textil en general. La compraventa de bienes raíces urbanos y/o rurales y para ser empleados en la explotación y/o levantamiento de edificaciones destinadas a diligencias textiles y afines. La actividad de la construcción en sus diferentes ramas. Las explotaciones ganaderas, equinas y agrícolas, en general. Igualmente podrá la sociedad y en desenvolvimiento de su fin social, asociarse con personas naturales y/o jurídicas que tengan. El (los) mismo(s) o similar(es) objetivo (s) social (es). El arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y/o rurales para emplearlos en el adelantamiento del correspondiente fin social. La facultad para fusionarse con otras empresas que desarrollen iguales y/o afines objetivos sociales. La adquisición de derechos sociales en sociedades que tengan similares fines sociales. La obtención y explotación de concesiones y privilegios, como patentes de invención, marcas, etc. Y relacionadas con las actividades señaladas. Acordar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones. Girar letras, pagarés, libranzas y cualquier otro instrumento negociable, ya sea (n) civil (es) o comercial (es), cancelarlo(s), descargarlo (s), etc. Abrir cuentas corrientes en bancos, corporaciones y/o cualquier otra (s) entidades crediticias (s), consignar en ella(s) y girar sobre la(s) misma (s). Realizar operaciones de mutuo o préstamo con destino a la compraventa de toda clase de artículos textiles, pudiendo entregar bienes muebles inmuebles en garantía y para respaldar los aludidos compromisos. Afianzar créditos a terceros destinados a la compra de productos autorizados por la sociedad. Prestar servicios financieros como corresponsales bancarios dentro de sus establecimientos de comercio. Participar en los procesos de licitaciones públicas o privadas, efectuar y suscribir las ofertas y contratos respectivos, así como toda la documentación legal requerida para su perfeccionamiento y ejecución, tales como garantías, pólizas y pagarés, entre otros, que tengan como propósito exclusivo efectuar la venta de mercancías, bonos y servicios

propios del desarrollo del objeto social de la sociedad. Prestar servicios de outsourcing en materia contable, financiera, nómina, servicios de sistemas de información e impuestos. Celebrar acuerdos con compañías y/o corredores de seguros debidamente acreditados y autorizados por las nomas colombianas, para que estas comercialicen pólizas y programas de seguros a los clientes de la compañía. Efectuar cualquiera otra(s) operación(es) financiera(s), civil(es), comercial (es) o de otra (s) naturaleza que tengan por objeto buscar el cabal cumplimiento y desarrollo del fin social.

CERTIFICA:

CAPITAL AUTORIZADO
Valor: \$1.986.600.000
No. de acciones: 2.200.000
Valor nominal: \$903

CAPITAL SUSCRITO
Valor: \$1.808.167.200
No. de acciones: 2.002.400
Valor nominal: \$903

CAPITAL PAGADO
Valor: \$1.808.167.200
No. de acciones: 2.002.400
Valor nominal: \$903

CERTIFICA:

La administración de la Sociedad y su representación judicial y extrajudicial estarán a cargo de un Gerente General, quien tendrá cinco suplentes; estos serán designados por la Asamblea General de Accionistas por un término definido o hasta que se designe su reemplazo, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. En el ejercicio de sus funciones estará sujeto a los estatutos y a la Ley.

Parágrafo 1. En ausencia del representante legal principal, su primero, segundo, tercero y quinto suplente, tendrán las mismas facultades.

Parágrafo 2. Adicionalmente, para efectos judiciales, jurisdiccionales y arbitrales la Sociedad tendrá un Representante Legal que será designado por la Asamblea General de Accionistas por un término definido y removible libremente por ella en cualquier tiempo. En ejercicio de sus funciones estará sujeto a lo dispuesto por la Asamblea General de Accionistas y a la Ley.

CERTIFICA:

Son funciones del Gerente General, sujetas a las políticas generales de la Sociedad establecidas por la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva, si la hubiere:

1. Representar a la Sociedad como persona jurídica.
2. Ejecutar las determinaciones u órdenes de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, si la hubiere.
3. Nombrar y remover libremente los empleados de la Compañía, excepto los que corresponda nombrar a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva, si la hubiere.

El Gerente podrá sugerir a la Asamblea General de Accionistas la remoción o

creación de cargos que considere necesarios para el buen funcionamiento de las mismas.

4. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales.

5. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la Sociedad ante cualesquiera autoridades, funcionarios o entidades.

6. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Sociedad y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la debida seguridad.

7. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad y supervisar la gestión de los empleados de la administración de la Sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Compañía.

8. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva, si la hubiere, en la forma prevista en los estatutos o en la ley.

9. Presentar a la Asamblea General, para su aprobación, los estados financieros de propósito general, junto con los informes de gestión y el proyecto de distribución de las utilidades obtenidas.

10. Cumplir funciones en virtud de delegación expresa de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, si la hubiere, en los términos de la misma.

11. Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilización y pago de sueldos y prestaciones.

12. Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la Sociedad en materia de impuestos, contraprestaciones, tasas y contribuciones.

13. Reglamentar el manejo de los fondos de la Sociedad, determinar la destinación que deba darse a los fondos disponibles y resolver sobre el cambio de su inversión, así como determinar la oportunidad en que deban efectuarse los desembolsos para la ejecución de los presupuestos aprobados, conforme a las directrices dadas por la casa matriz.

14. Hacer llevar bajo su cuidado y responsabilidad los libros de actas de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva, si la hubiere, el de Registro de Accionistas y los demás que disponga la ley.

15. Autorizar con su firma el inventario y los Estados Financieros de cada ejercicio anual.

16. Presentar información financiera a la Junta Directiva, si la hubiere, y a la Asamblea de Accionistas cuando éstas lo soliciten.

17. Delegar determinadas funciones propias de su cargo y dentro de los límites señalados en los estatutos.

18. Aprobar los reglamentos internos de la Sociedad.

19. Proponer a la Asamblea de Accionistas aumentos de capital y elaborar el reglamento de emisión y colocación de acciones en reserva.

20. En casos de emergencia tomar todas las medidas y decisiones necesarias para enfrentarla. El Gerente General deberá informar en la primera oportunidad a la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva, si la hubiere, sobre las medidas y decisiones adoptadas y deberá continuar informando a la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva, si la hubiere, sobre el desarrollo de tales medidas y decisiones.

21. Velar porque la Sociedad cumpla adecuadamente su objeto y finalidad.

22. Promover y mantener una excelente imagen empresarial de la Sociedad.

23. Establecer y administrar las relaciones de la Sociedad con el entorno económico, social y político con base en su plan estratégico.

24. Establecer, administrar y coordinar las relaciones de la Sociedad con las demás empresas e inversiones de los accionistas que sean conjuntas.

25. Velar porque todas las pólizas de seguros de la Compañía sean oportunamente expedidas y renovadas.

26. Celebrar y suscribir permanentemente toda la documentación inherente a propuestas, licitaciones, ofertas y sus contratos respectivos, así como toda

la documentación legal requerida para su perfeccionamiento y ejecución, tales como garantías, pólizas y pagarés, entre otros, que tengan como propósito exclusivo efectuar la venta de mercancías, bonos y servicios propios del desarrollo del objeto social de la Sociedad. Todo lo anterior sin límite de cuantía.

27. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales, sometiéndolos previamente a la Asamblea General de Accionistas los negocios en que ella deba intervenir por disposición de los estatutos o de la ley y aquellos cuya cuantía exceda la suma equivalente a un mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de la autorización de la Asamblea, con excepción de lo estipulado en el numeral anterior de este artículo.

28. Cumplir las demás funciones que le asignen la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, si la hubiere, y las que le correspondan de acuerdo con la ley o con la naturaleza del cargo.

Parágrafo 1.- La facultad del cuarto suplente del Gerente se imita a representar a la Sociedad en procesos de carácter civil.

Parágrafo 2.- Las siguientes actuaciones en la Sociedad requerirán además el voto favorable de las acciones clase A:

1.- Contratación, remoción o despido de directivos de primera línea (Gerentes y Directores).

2.- Apertura de establecimientos de comercio o cierre de los mismos si los hubiere.

3.- Inversión en construcciones o remodelación de locales por valores superiores a la suma equivalente a quinientos setenta (570) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

4.- Contratación de asesorías por montos superiores a la suma equivalente a quinientos setenta (570) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En caso de no existir accionista titular de acciones clase A por las circunstancias señaladas en el artículo 10 de estos estatutos, estas actuaciones serán adoptadas por la Asamblea General de Accionistas con el voto favorable del sesenta por ciento (60%) de las acciones clase B. Si las acciones clase B pertenecen a la sociedad LAGUNA HOLDING SAS. (Antes LAGUNA Y CIA S.A.S.), será necesario que a las Asambleas Generales de Accionistas en las cuales se tomen decisiones sobre esas actuaciones comparezcan personalmente la totalidad de los accionistas poseedores de acciones de dicha sociedad o mediante poder escrito en el cual manifiesten su intención de voto. Para el efecto los votos de las acciones clase B se computarán a prorrata de la participación de las acciones que posea cada accionista en la sociedad LAGUNA HOLDING SAS. (Antes LAGUNA Y CIA SAS.)

El incumplimiento de esta formalidad hará ineficaz cualquier decisión sobre esas actuaciones tomada en cualquier Asamblea General de Accionistas de carácter ordinario o extraordinario de SI S.A.S.

Parágrafo 3.- El representante legal no estará facultado para contraer más obligaciones si el nivel de endeudamiento de la Sociedad llegare a alcanzar un índice del setenta por ciento (70%). Si se requieren obligaciones que conlleven a sobrepasar dicho límite deberá contar con el voto favorable del sesenta por ciento (60%) de la Asamblea General de Accionistas.

Para estos efectos, en la determinación del índice de endeudamiento de la Compañía, se excluirán de los activos los derechos de uso de los bienes tomados en arrendamiento y de los pasivos las obligaciones inherentes a tales contratos de arrendamiento operativo de bienes inmuebles, tecnológicos y muebles, resultantes de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 16.- arrendamientos.

CERTIFICA:

Por Acta No. 86 del 05 de septiembre de 2016, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2016 con el No.

14440 del Libro IX, se designó a:

CARGO					NOMBRE
IDENTIFICACIÓN					
CUARTO SUPLENTE DEL		LUIS	ALBERTO	MARIN MEJIA	C.C.
10262186					
GERENTE					

CERTIFICA:

Por Acta No. 107 del 03 de diciembre de 2019, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2020 con el No. 1104 del Libro IX, se designó a:

CARGO					NOMBRE
IDENTIFICACIÓN					
GERENTE		MARCO	ANTONIO	TOBAR GIRAL	C.C.
94372198					
PRIMER SUPLENTE DEL		CARLOS	DACCACH	KHAYAT	C.C.
16685975					
GERENTE					
SEGUNDO SUPLENTE DEL		FOUAD	DACCACH	KHAYAT	C.C.
16656152					
GERENTE					
TERCER SUPLENTE DEL		SAMIR	NASRY	DACCACH	C.C.
16596000					
GERENTE					

CERTIFICA:

Por Acta No. 165 del 17 de diciembre de 2024, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2025 con el No. 3990 del Libro IX, se designó a:

CARGO					NOMBRE
IDENTIFICACIÓN					
REPRESENTANTE LEGAL PARA	EFECTOS	JUDICIALES	FONTA	S.A.S. BIC	Nit.
901040914-6					

CERTIFICA:

Por Acta No. 88 del 04 de enero de 2017, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2017 con el No. 2768 del Libro IX, se designó a:

CARGO					NOMBRE
IDENTIFICACIÓN					
REVISOR FISCAL FIRMA		RSM	COLOMBIA	CA S.A.S.	Nit.
900170524-0					

CERTIFICA:

Por documento privado del 09 de febrero de 2017, de Rsm Ca S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2017 con el No. 2771 del Libro IX,

se designó a:

CARGO					NOMBRE	
IDENTIFICACIÓN						
REVISOR FISCAL	CARLOS	FERNANDO	GUTIERREZ	COY		C.C.
94455241						
PRINCIPAL					T.P.107920-T	

CERTIFICA:

Por documento privado del 18 de agosto de 2021, de Rsm Ca S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2021 con el No. 15227 del Libro IX, se designó a:

CARGO					NOMBRE	
IDENTIFICACIÓN						
REVISOR FISCAL	JAVIER	ANDRES	JIMENEZ	MENDEZ		C.C.
1107102276						
SUPLENTE					T.P.281067-T	

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO										
INSCRIPCIÓN										
E.P. 3509	del	15/09/1964	de	Notaria	Segunda	de	Cali	28465	de	
01/10/1964										
E.P. 6483	del	22/11/1966	de	Notaria	Segunda	de	Cali	32867	de	
13/12/1966										
E.P. 3839	del	18/07/1968	de	Notaria	Segunda	de	Cali	36363	de	
25/07/1968										
E.P. 4929	del	05/09/1969	de	Notaria	Segunda	de	Cali	39108	de	
17/09/1969										
E.P. 5157	del	27/11/1970	de	Notaria	Primera	de	Cali	42107	de	
16/12/1970										
E.P. 652	del	15/02/1971	de	Notaria	Segunda	de	Cali	42604	de	
01/03/1971										
E.P. 8209	del	21/12/1973	de	Notaria	Segunda	de	Cali	6891	de	
24/01/1974										
Libro IX										
E.P. 141	del	02/05/1975	de	Notaria Unica			de	Yumbo	12885	de
13/05/1975										
Libro IX										
E.P. 5712	del	04/11/1977	de	Notaria	Segunda	de	Cali	23956	de	
17/11/1977										
Libro IX										
E.P. 2229	del	08/05/1978	de	Notaria	Segunda	de	Cali	26666	de	
15/05/1978										
Libro IX										
E.P. 3526	del	05/07/1979	de	Notaria	Segunda	de	Cali	33294	de	
26/07/1979										
Libro IX										
E.P. 5621	del	24/09/1982	de	Notaria	Segunda	de	Cali	55913	de	
01/10/1982										
Libro IX										
E.P. 10256	del	30/12/1986	de	Notaria	Segunda	de	Cali	91202	de	
25/02/1987										
Libro IX										
E.P. 5639	del	24/07/1988	de	Notaria	Segunda	de	Cali	12031	de	
18/10/1988										
Libro IX										
E.P. 6059	del	04/08/1989	de	Notaria	Segunda	de	Cali	20786	de	
15/08/1989										
Libro IX										

E.P. 5036 Libro IX	del 08/11/1996	de Notaria Segunda de Cali	8678 de 21/11/1996
E.P. 4309 Libro IX	del 24/11/1998	de Notaria Segunda de Cali	8267 de 02/12/1998
E.P. 4495 Libro IX	del 07/12/2001	de Notaria Sexta de Cali	8111 de 17/12/2001
E.P. 624 Libro IX	del 28/02/2002	de Notaria Sexta de Cali	11850 de 22/05/2002
E.P. 6384 Libro IX	del 22/12/2004	de Notaria Segunda de Cali	13835 de 27/12/2004
E.P. 2136 Libro IX	del 22/11/2011	de Notaria Septima de Cali	15093 de 09/12/2011
E.P. 1453 Libro IX	del 14/09/2012	de Notaria Septima de Cali	11853 de 03/10/2012
ACT 86 Libro IX	del 05/09/2016	de Asamblea De Accionistas	14439 de 21/09/2016
ACT 91 Libro IX	del 25/08/2017	de Asamblea De Accionistas	14937 de 21/09/2017
ACT 106 Libro IX	del 12/09/2019	de Asamblea General De Accionistas	17072 de 26/09/2019
ACT 112 Libro IX	del 28/09/2020	de Asamblea De Accionistas	18337 de 03/12/2020
ACT 140 Libro IX	del 29/06/2023	de Asamblea General De Accionistas	16715 de 05/09/2023
ACT 165 Libro IX	del 17/12/2024	de Asamblea De Accionistas	3991 de 05/03/2025

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CERTIFICA:

Documento: Documento privado del 05 Mayo del 2015
Inscripción: 13 de mayo de 2015 Nro. 6662 del libro IX

Documento: Documento privado del 14 de Septiembre del 2015
Inscripción: 25 de septiembre de 2015 Nro. 20490 del libro IX

Documento: Documento privado del 27 de Febrero de 2020
Inscripción: 09 de marzo de 2020 Nro. 4201 del libro IX

Documento: Documento privado del 27 de Febrero de 2024
Inscripción: 04 de marzo de 2024 Nro. 4142 del libro IX

CONSTA EL GRUPO EMPRESARIAL:

Matriz: LAGUNA HOLDING S.A.S.
Nit: 890316056-9
Domicilio: Cali, Valle
Nacionalidad. Colombiana
Actividad principal: 7010-Actividades de administración empresarial.

Fecha de constitución de situación de control directo sobre SI WORKER S.A.S.:
03 de octubre de 2023.

Filial: SI S.A.S.
Nit. 890301753-9
Domicilio: Cali, Valle
Nacionalidad. Colombiana
Actividad principal:
o El comercio al por menor de productos textiles, tales como: lana (y otros hilados para tejer y bordar), tejidos de fibras textiles, afelpados y telas en general, elaboradas con fibras naturales, artificiales y sintéticas.
o El comercio al por menor de artículos de material textil, utilizados en decoración de navidad.
o El comercio al por menor de mercería: agujas, hilo para coser, cintas, encajes, entre otros.

Fecha de constitución de situación de control directo sobre SI WORKER S.A.S.:
03 de octubre de 2023.

Subsidiaria: SI WORKER S.A.S.
Nit. 901.769.912-1
Domicilio: Cali, Valle
Nacionalidad. Colombiana
Actividad principal:
o El comercio al por menor de productos textiles, tales como lana (y otros hilados para tejer y bordar), tejidos de fibras textiles, afelpados y telas en general) elaboradas con fibras naturales, artificiales y sintéticas.
o El comercio al por menor de artículos de material textil, utilizados en decoración de navidad.
o El comercio al por menor de mercería: agujas, hilo para coser, cintas, encajes, entre otros.

Presupuesto legal que da lugar a la situación de control directo e indirecto:
La sociedad LAGUNA HOLDING S.A.S. tiene un porcentaje de participación del 99.999% sobre la sociedad SI S.A.S. con NIT 890.301.753-9 y esta última sociedad bajo razón social SI S.A.S. es el accionista constituyente de la sociedad SI WORKER S.A.S. con un porcentaje de participación del 100% sobre en el capital social de SI WORKER SAS.

Todo lo anterior de conformidad con los numerales 1 y 2 del Artículo 261 del Código de Comercio, que indica: Será subordinada una sociedad cuando se encuentre en uno o más de los siguientes casos:

1, Cuando más del cincuenta por ciento (50%) del capital pertenezca a la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas, o de las subordinadas de éstas. Para tal efecto, no se computarán las acciones con Teniendo en cuenta la anterior denuncia de la situación de control, solicitamos comedidamente que:

1. Se realice la inscripción en el Certificado de existencia y representación legal de LAGUNA HOLDING S.A.S de la situación de control indirecto sobre SI

WORKER S.A.S.

2. Se realice la inscripción en el Certificado de existencia y representación legal de SI S.A.S, la situación de control directo sobre SI WORKER S.A.S.

3. Se realice la inscripción en el Certificado de existencia y representación legal de SI WORKER S.A.S. la situación de control Indirecto ejercido por LAGUNA HOLDING SAS sobre SI WORKER S.A.S.

Existencia de grupo empresarial

De conformidad con el artículo 28 de la ley 222 de 1995, manifiesto que además del vínculo de subordinación de las empresas antes señaladas, existe entre ellas unidad de propósito y dirección, toda vez que la existencia de actividades de ellas, persiguen la consecución de un objetivo determinado por la matriz o controlante en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas.

CERTIFICA:

Por documento privado del 15 de julio de 2021 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2021 con el No. 15124 del Libro IX ,Para efectos de lo previsto en el artículo 91 de la ley 633 de 2000 se reportó la página web o sitio de internet: www.almacenessi.com

CERTIFICA:

Actividad principal Código CIIU: 4751
Actividad secundaria Código CIIU: 4641
Otras actividades Código CIIU: 4643
Otras actividades Código CIIU: 1410

CERTIFICA:

Que HACIENDA YUMBO Fue INFORMADO (A) el 31 de octubre de 2006 De la apertura del establecimiento de comercio. 697369-2 SI S.A. AGENCIA COMERCIAL

CERTIFICA:

A nombre de la persona jurídica figura (n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal (es) o agencia(s):

CERTIFICA:

Nombre: DACCACH HERMANOS AGENCIA
Matrícula No.: 2419-2
Fecha de matricula: 31 de marzo de 1972
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: C 12 8 58
Municipio: Cali

CERTIFICA:

Nombre: ALMACEN SI NO. 1
Matrícula No.: 67081-2
Fecha de matricula: 16 de abril de 1979
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 12 # 8 - 13 19 43
Municipio: Cali

CERTIFICA:

Nombre: SI DECO
Matrícula No.: 67083-2
Fecha de matricula: 16 de abril de 1979
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 12 # 8 - 34 40
Municipio: Cali

CERTIFICA:

Nombre: ALMACEN SI # 4
Matrícula No.: 70978-2
Fecha de matricula: 13 de agosto de 1979
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AV 5 A # 24 NORTE - 54
Municipio: Cali

CERTIFICA:

Nombre: SI HOGARYS
Matrícula No.: 197787-2
Fecha de matricula: 15 de julio de 1987
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 100 # 5 - 169 L 252 253 C UNICENTRO
Municipio: Cali

CERTIFICA:

Nombre: SI #3
Matrícula No.: 219920-2
Fecha de matricula: 11 de julio de 1988

Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 100 # 169 L - 117 118
Municipio: Cali

CERTIFICA:

Nombre: ALMACEN SI OUTLET
Matrícula No.: 246222-2
Fecha de matricula: 14 de agosto de 1989
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: C 12 8 66
Municipio: Cali

CERTIFICA:

Nombre: ALMACEN SI CALIMA
Matrícula No.: 263437-2
Fecha de matricula: 30 de abril de 1990
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 1 # 70 - 00 # 66 109 L 117 118 119
Municipio: Cali

CERTIFICA:

Nombre: DACCACH HERMANOS AGENCIA No.2
Matrícula No.: 292105-2
Fecha de matricula: 25 de junio de 1991
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 8 # 11 - 36
Municipio: Cali

CERTIFICA:

Nombre: SI S.A. AGENCIA COMERCIAL
Matrícula No.: 697369-2
Fecha de matricula: 30 de octubre de 2006
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección: KR 37 # 14 - 113
Municipio: Yumbo

CERTIFICA:

Nombre: PROFESSIONAL WEAR SOLUTIONS
Matrícula No.: 1052554-2
Fecha de matricula: 27 de mayo de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 100 # 5 - 169 LC 116
Municipio: Cali

CERTIFICA:

Nombre: ALMACEN SI
Matrícula No.: 1069836-2
Fecha de matricula: 18 de noviembre de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 5 # 50 - 103 L 1 73 L 1 72
Municipio: Cali

CERTIFICA:

Nombre: PROFESSIONAL WEAR SOLUTIONS
Matrícula No.: 1069864-2
Fecha de matricula: 18 de noviembre de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 5 # 50 - 103 LC 1 74
Municipio: Cali

CERTIFICA:

Nombre: WWW.ALMACENESSI.COM
Matrícula No.: 1168846-2
Fecha de matricula: 24 de octubre de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 64 NORTE # 5 B - 146 OF 412 G
Municipio: Cali

CERTIFICA:

Nombre: AGENCIA BODEGA ARROYOHONDO
Matrícula No.: 1172120-2
Fecha de matricula: 06 de diciembre de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección: KR 32 # 11 - 165 BODEGAS NOS 4 A Y 7

Municipio: Yumbo

CERTIFICA:

Nombre: ALMACEN SI JARDÍN PLAZA
Matrícula No.: 1181304-2
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 98 # 16 - 200 L 233 L 234 L 247
Municipio: Cali

CERTIFICA:

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICA:

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$146.780.100.300

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4751

CERTIFICA:

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos

administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado